



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

DIRECCIÓN DE TURISMO

**DIRECCIÓN DE TURISMO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA**

**CONCURSO DE POSTALES 2019**

**“POSTALES TURÍSTICAS”**

## **I. BASES DEL CONCURSO**

El presente concurso de postales, denominado “Postales Turísticas”, es promovido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta a través de la Dirección de Turismo, ubicada en Antonio José de Sucre #345, teléfono (55) 288 7890, correo electrónico [direccion.turismo@imantof.cl](mailto:direccion.turismo@imantof.cl).

Las presentes bases podrán ser solicitadas en formato impreso en las dependencias de la Dirección de Turismo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., además de ser consultadas en formato digital en “[www.municipalidaddeantofagasta.cl](http://www.municipalidaddeantofagasta.cl)” y en la fanpage de Facebook de la Dirección de Turismo “*Dirección de Turismo Antofagasta – IMA*”.

La convocatoria al concurso será realizada a través de los medios de comunicación asociados al municipio.

### **1. DESCRIPCIÓN**

El objetivo del concurso “Postales Turísticas”, es dar a conocer los diversos atractivos turísticos presentes en la comuna de Antofagasta, a través del dibujo de espacios, personas, lugares, objetos, actos y/o situaciones del entorno turístico. Con el fin de fomentar la conciencia turística de la comunidad.

La elección de las mejores postales será determinada por un jurado quienes elegirán a los tres primeros lugares de las Categorías Infantil, Juvenil, Adulto y Adulto Mayor.

### **2. SOBRE LAS POSTALES**

Las postales deben dar a conocer aquellos atractivos turísticos de la comuna de Antofagasta que, en opinión del concursante, la singularizan e invitan a visitarla. Estos pueden ser; monumentos, museos, teatros, sitios religiosos, sitios históricos, centros de artesanía, bailes típicos, festivales tradicionales. Así como; un paisaje, una costumbre, un camino, una comida, una persona o cualquier otro motivo que el concursante considere significativo y que se vincule con el sector turístico de la comuna.

El estilo de los dibujos de las postales es libre, pudiendo estar diseñadas en; acuarelas, temperas, cera o encáusticas, lápices de colores, pintura al pastel, etc..



Las postales no deben tener por objeto la promoción de un establecimiento o marca comercial.

Cada concursante podrá presentar una postal por categoría (infantil, juvenil, adulto o adulto mayor).

### 3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar al concurso cualquier habitante de la comuna en general, en diferentes categorías, las cuales se detallan a continuación:

- Categoría infantil: de 6 años a 14 años (cumplidos a la fecha de postulación del concurso).
- Categoría juvenil: de 15 años a 17 años (cumplidos a la fecha de postulación del concurso)
- Categoría adulta: adultos (mayores de 18 años cumplidos a la fecha de postulación del concurso).
- Categoría adulto mayor: adultos mayores, desde los 60 años.

En el caso de que el participante sea menor de edad, se deberá adjuntar completa y firmada la “Autorización de tutor legal para participación en Concurso Postales Turísticas” presente en la sección “II. ANEXOS”.

### 4. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- No podrán postular los miembros del jurado, como tampoco sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos, hasta el 2° grado inclusive, ni personas que tengan relación o dependencia directa con ellos.
- No podrán postular los miembros de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, como tampoco sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos, hasta el 2° grado inclusive, ni personas que tengan relación o dependencia directa con ellos.

### 5. FORMATOS DE LAS POSTALES

Las postales enviadas deben:

- Presentar a lo menos un atractivo turístico de la comuna de Antofagasta.
- La postal enviada debe ser original e inédita (no haber sido difundida previamente en otro medio o canal).
- Las postales podrán realizarse a través de cualquier técnica de pintura, pudiendo estar diseñadas en; acuarelas, temperas, cera o encáusticas, lápices de colores, pintura al pastel, etc..
- La postal debe ser dibujada en hoja tamaño carta (21,6 x 27,9 cms.).
- La postal original debe ser enviado en formato PDF, con una resolución no menor a 300 dpi.
- La parte delantera de la postal debe incluir el dibujo y la firma del autor.



## 6. PASOS DE ENTREGA Y ADMISIÓN DE POSTALES

Los concursantes podrán inscribirse al “Concurso de Postales” de:

- a) Forma Digital: completando el “Formulario de inscripción” disponible en la fanpage de Facebook de la *Dirección de Turismo Antofagasta – IMA* (ver *II.ANEXOS*), donde deberán ingresar:
  - Datos personales:
    - Nombres y apellidos,
    - RUT,
    - Seudónimo (opcional),
    - Domicilio particular,
    - Correo electrónico,
    - Número de teléfono,
  - Datos de la postal:
    - Categoría a la cual postula,
    - Título de la postal,
    - Breve descripción de la postal (máximo de 150 palabras),
    - Tipo de técnica empleada,
    - Lugar y/o atractivo turístico dibujado.
  - Formularios:
    - Se deberá adjuntar al “Formulario de inscripción”, firmados y escaneados (ver “*II. ANEXOS*”):
      - “*Términos y condiciones de participación*”: en la que se declara que el dibujo es inédito, de autoría de quién la presenta y no ha sido presentado a otro concurso cuya resolución esté pendiente, ni ha sido premiado anteriormente en concurso alguno.
      - “*Autorización de tutor legal para participar en Concurso Postales Turísticas*” (en caso que corresponda): en la cual el tutor legal otorga su consentimiento para la participación de menores de edad al concurso.
- b) Forma Física: En la Oficina de la Dirección de Turismo, ubicada en calle Antonio José de Sucre #345 (frente a la Plaza Colón), de 08:00 a 16:30 hrs, los días lunes a viernes (excepto los festivos), según el período de recepción de obras, que se indica en el punto “7. CALENDARIO, donde:
  - a. Deberá traer en formato físico (CD, DVD, Pendrive u otro dispositivo), el dibujo en su versión final para postular al concurso.
  - b. Completar; “*Formulario de Inscripción*”, “*Formulario de Términos y Condiciones de Participación*” y “*Formulario de Autorización de Tutor Legal para participar en Concurso “Postales Turísticas*”, en caso que corresponda (ver “*II. ANEXOS*”).



Si la postal cumple con los requisitos del Concurso, la Dirección de Turismo lo validará mediante la “Ficha de recepción y validación de postales” (ver II.ANEXOS) y se lo entregará al jurado para su evaluación.

Si se considera oportuno, la Dirección de Turismo podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre la (las) postal(es) enviada(s). De igual forma, la Dirección de Turismo se reserva la posibilidad de no admitir aquellas postales que considere ofensivas o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del concurso.

## 7. JURADOS Y PREMIOS

El jurado estará compuesto por tres (03) miembros, los cuales serán designados por la Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Turismo, a partir de las propuestas formuladas por instituciones, asociaciones gremiales y organizaciones turísticas convocadas para tal efecto. El fallo de los jueces será inapelable. El jurado tendrá el derecho a variar las presentes bases si las circunstancias lo requieren, así como modificar la categoría a la cual una postal haya sido inscrita.

Los jurados basaran su evaluación para las categorías; Infantil, Juvenil, Adulto y Adulto Mayor (primer, segundo y tercer lugar), así como las Menciones Honrosas considerando los criterios de “coherencia con la temática del concurso”, “calidad de la propuesta visual”, “técnicas de pintura” y “creatividad y originalidad”, los cuales serán evaluados con notas de 1 a 5, siendo 1 la nota más baja y 5 la nota más alta. Las notas obtenidas (de 1 a 5), serán promediadas según el porcentaje asignada a cada criterio, resultando como ganadores aquellos concursantes que consigan la mayor cantidad de puntos, los cuales se verán reflejados en notas con un decimal, como se describe en la tabla adjunta:

<b>Coherencia con la temática del concurso – 25%</b>					
Aspecto a evaluar	Nota				
	1	2	3	4	5
La postal está ambientada con algunos de los atractivos turísticos presentes en la comuna de Antofagasta.					
Las ideas expresadas tienen relación con el tema (puesta en valor de los atractivos turísticos presentes en la comuna de Antofagasta).					
<b>Calidad de la propuesta visual – 25%</b>					
Aspecto a evaluar	Nota				
	1	2	3	4	5
La composición de la postal cuenta con información interna, que realza la idea central de esta.					
La postal permite abordar desde otra perspectiva el atractivo presentado.					
La postal transmite emociones, sensaciones y/o aporta nuevos valores estéticos al atractivo presentado.					



Técnica de pintura – 25%					
Aspecto a evaluar	Nota				
	1	2	3	4	5
Postal presenta una buena perspectiva.					
La aplicación de la técnica empleada es planeada y está hecha de manera lógica y organizada.					
Las formas, los patrones, el sombreado y/o la textura son usados para añadir interés a la postal.					
Creatividad y originalidad – 25%					
Aspecto a evaluar	Nota				
	1	2	3	4	5
La postal sorprende por su originalidad.					
La postal permite ampliar la reflexión sobre el tema propuesto, sirviendo como punto de partida a nuevas maneras de enfocarlo.					
<b>Nota final:</b> _____					

En caso de empate en alguno de los lugares de las categorías; Infantil, Juvenil, Adulto o Adulto Mayor y/o de sus Menciones Honrosas, el propio jurado, realizara una segunda evaluación utilizando los criterios ya mencionados con el fin de obtener un ganador.

El jurado entregara un acta firmada con el listado de los ganadores y de las menciones honrosas (ver "II. ANEXOS") al término del concurso, la cual podrá ser consultada en dependencias de la Dirección de Turismo.

Se realizará una premiación pública en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Antofagasta u otro lugar por definir, el Viernes 8 de Noviembre de 2019 (horario por confirmar), en un evento abierto a toda la comunidad.

El incentivo para los tres primeros lugares y las menciones honrosas de cada categoría corresponderá a un certificado de participación y un premio adicional, como se especifica a continuación:

- Categoría infantil:
  - Primer Premio: Cámara fotográfica+ Diploma de participación.
  - Segundo Premio: Cámara fotográfica + Diploma de participación.
  - Tercer Premio: Cámara fotográfica + Diploma de participación.
  - Mención Honrosa: Juegos de mesa + Diploma de participación.
  - Mención Honrosa: Juegos de mesa + Diploma de participación.
  
- Categoría juvenil:
  - Primer Premio: \$200.000 + Diploma de participación
  - Segundo Premio: \$150.000 + Diploma de participación
  - Tercer Premio: \$100.000 + Diploma de participación
  - Mención Honrosa: \$ 50.000 + Diploma de participación



- Categoría adulto:
  - o Primer Premio: \$300.000 + Diploma de participación
  - o Segundo Premio: \$200.000 + Diploma de participación
  - o Tercer Premio: \$100.000 + Diploma de participación
  - o Mención Honrosa: \$ 50.000 + Diploma de participación
  
- Categoría adulto mayor:
  - o Primer Premio: \$300.000 + Diploma de participación
  - o Segundo Premio: \$200.000 + Diploma de participación
  - o Tercer Premio: \$100.000 + Diploma de participación
  - o Mención Honrosa: \$ 50.000 + Diploma de participación

Cualquiera de las categorías y/o lugares (primer, segundo, tercer o menciones honrosas) podrá ser declarado desierto por la Dirección de Turismo, en caso de que las postales no cumplieran con lo exigido en las presentes bases.

Además, los ganadores de los lugares en las categorías; Infantil, Juvenil, Adulto y Adulto Mayor, así como aquellos de las menciones honrosas deberán firmar un “Acta de Recibo Conforme del Premio”, la cual deberá ser firmada y completada en su totalidad por el ganador o por el tutor legal del ganador (en el caso de la categoría infantil), así como por el presidente del Jurado y la Dirección de Turismo, dejando una copia en original en el municipio (ver “II. ANEXOS”).

Los postulantes cuyas postales sean seleccionadas como finalistas y/o ganadoras deberán estar disponibles para participar en actividades y/o material promocional o publicitario que la Municipalidad de Antofagasta realice al respecto.

## 8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las postales ganadoras serán dados a conocer a la comunidad a través del fanpage de Facebook de la Dirección de Turismo “*Dirección de Turismo Antofagasta – IMA*”, además de la notificación personalizada a cada uno de los ganadores.

## 9. CALENDARIO

ITEM	FECHA
Lanzamiento del concurso	Viernes 27 de Septiembre
Término de recepción de las postales	Viernes 25 de Octubre
Revisión del jurado	Lunes 28 de Octubre a Lunes 4 de Noviembre.
Notificación personalizada a ganadores	Miércoles 6 de Noviembre.
Publicación ganadores	Viernes 8 de Noviembre.
Ceremonia de premiación	Viernes 8 de Noviembre.

## 10. POSTALES DE LOS PARTICIPANTES

Los postulantes dan por aceptado las presentes bases por el solo hecho de participar en el concurso. El incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en las presentes bases, tanto al momento de la postulación, como durante el desarrollo del concurso, tendrán



como consecuencia inapelable la inadmisibilidad o descalificación la (las) postal (es) presentada (s), situación que será notificada vía correo electrónico.

De igual forma, los participantes aceptan que la (las) postal (es) enviada (s) pueda ser difundida a través de redes sociales, así como en la página web y redes sociales de la Municipalidad de Antofagasta y cualquiera de sus Direcciones y/o Programas.

Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las postales, eximiendo a la Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección de Turismo de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar las normativas vigentes aplicable sobre derechos de propiedad intelectual y, por tanto, se obligan a:

- 1) No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
- 2) No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;
- 3) No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en la (las) postal (es), el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

Los participantes del concurso conservan la propiedad de sus obras pero ceden a la Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección de Turismo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (sin compensación alguna), de las obras presentadas, autorizando a la Municipalidad de Antofagasta a utilizarlas para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales para lograr la mayor difusión posible.

La Municipalidad de Antofagasta se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra quienes violen la exigencia de originalidad.

## **11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS**

La Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Turismo, se reservan la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

Con la aceptación de las presentes bases, el participante autoriza expresamente el envío de información sobre el funcionamiento y desarrollo del “Concurso Postales Turísticas”. En ningún caso se utilizarán sus datos para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

## **12. CAUSALES DE ELIMINACION**

- Presentar algún espacio en blanco en el Formulario de Postulación.
- Las postales no deben tener por objeto la promoción de un establecimiento o marca comercial.
- Adjuntar Documentos ilegibles.
- Adjuntar Formulario sin firma.
- Adjuntar fotografía borrosa o poco nítida.
- No presentar el formulario de postulación.
- Postales que no muestren por lo menos un atractivo turístico.
- Postales sin firma del autor.



## II. ANEXOS

### 1. Términos y condiciones de participación

**DIRECCIÓN DE TURISMO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA**

**CONCURSO DE POSTALES 2019  
“POSTALES TURÍSTICAS”**

Mediante el presente documento, \_\_\_\_\_

(Nombres y apellidos), declaro conocer y aceptar las Bases del Concurso de Postales 2019 “Postales Turísticas”, en los siguientes términos:

Compromisos que asumo como participante:

- Cumplir las bases de la convocatoria de manera íntegra.
- De resultar ganador, asistir a la ceremonia de premiación, si la hubiere.
- Cumplir con la legislación pertinente y aplicable, sobre derecho de autor y propiedad intelectual. Al respecto, declaro:

“Que soy autor de la obra original que he presentado al Concurso de Postales 2019, “Postales Turísticas”.

Que estoy en conocimiento que en mi recae la responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de autor.

Declaro que mantendré indemne a la Municipalidad de Antofagasta de cualquier responsabilidad que pueda surgir y/o derivar de derechos de cualquier naturaleza que terceros tengan o aleguen tener sobre la obra presentada al concurso.

Como participante soy el único responsable de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido libero de toda responsabilidad a la Municipalidad de Antofagasta, que pueda derivar de la participación en el presente concurso.”

---

Nombres y apellidos, Firma y Rut del Participante





## 2. Autorización de tutor legal para participación en Concurso de Postales “Postales Turísticas”

### AUTORIZACIÓN DE TUTOR LEGAL PARA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO “POSTALES TURÍSTICAS”

Yo \_\_\_\_\_,

cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_, tutor legal de

\_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad

\_\_\_\_\_, ambos con domicilio en

\_\_\_\_\_, comuna de Antofagasta, por este acto

autorizo la participación de mi \_\_\_\_\_ a participar en el

Concurso “Postales Turísticas”, realizado por la Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Turismo.

Declaro conocer las bases y condiciones que rigen la participación del concurso y autorizo a los organizadores a hacer uso de la (las) postal (es) presentada(s) con fines promocionales.

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos, Firma y RUT del tutor legal

Fecha \_\_\_\_\_



### 3. Formulario de inscripción

**MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA  
DIRECCIÓN DE TURISMO**

**CONCURSO DE POSTALES 2019  
"POSTALES TURÍSTICAS"**

Rellena el formulario con los datos que se solicitan a continuación. En el momento en el que validemos tu postal, y si cumple con todos los requisitos, pasará a ser evaluada por nuestro jurado.

¡Mucha suerte!

<b>DATOS PERSONALES</b>	
Nombres y apellidos:	
RUT:	
Seudónimo (opcional):	
Domicilio particular:	
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	
Curso y nombre del establecimiento educacional al que pertenece (si corresponde):	
<b>DATOS POSTAL</b>	
Categoría a la cual postula	Infantil
	Juvenil
	Adulto
	Adulto Mayor
Título de la postal:	
Breve descripción (máximo de 150 palabras):	
Tipo de técnica empleada:	
Lugar y/o atractivo turístico dibujado:	
Postal	*Subir archivo
<b>FORMULARIOS</b>	
Formulario "Términos y condiciones de participación"	*Subir archivo
Formulario "Autorización de tutor legal para participar en Concurso Postales Turísticas" (si corresponde)	*Subir archivo



## IMPORTANTE

Completar este formulario es un requisito para participar en el “Concurso Postales Turísticas”.

La información proporcionada será tratada única y exclusivamente en relación con el concurso y para aquellas comunicaciones relacionadas con el mismo. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

Puedes encontrar las Bases del Concurso “Postales Turísticas” (Aquí), al igual que en la fanpage de la Dirección de Turismo “*Dirección de Turismo Antofagasta – IMA*” o solicitarlas en formato impreso en las dependencias de la Dirección de Turismo, ubicada en calle Antonio José de Sucre #345, de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs..

<input type="checkbox"/>	Declaro que he leído y acepto las Bases del Concurso “Postales Turísticas”.
--------------------------	---

<input type="button" value="Enviar formulario de inscripción"/>
---